



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

MUJERES GITANAS EN CENTROS PENITENCIARIOS JAEN II ¿CAMBIO DE HÁBITOS?

Alumno/a: **María Fuentes Fernández**

Tutor/a: **Anna María Rucabado Sala**
Dpto: **Psicología**

Enero, 2022

ÍNDICE

RESUMEN	
ABSTRACT	
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. JUSTIFICACIÓN.....	5
2. OBJETIVOS.....	6
2.1 Objetivo general.....	6
2.2 Objetivos específicos	6
3.METODOLOGÍA.....	6
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	7
4.1 Un poco de historia.....	7
4.2 Perfil y situación actual de las mujeres gitanas.....	10
4.3 La delincuencia en mujeres gitanas.....	14
4.4 Las mujeres gitanas en centros penitenciarios.....	15
5. PERFIL Y CAUSALIDAD DE LAS GITANAS PRESAS EN Jaén II	18
5.1. Por qué se estudian las mujeres de Jaén II.....	18
5.2. Resultados de la encuesta.	19
6. DISCUSIÓN.....	22
7. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL.....	26
8. CONCLUSIONES.....	27
Bibliografía.....	30

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Edad de las presas	20
Gráfico 2: Número de hijos	21
Gráfico 3: Importancia de los diferentes aspectos de la vida	22
Gráfico 4: Sentimiento de Discriminación	23

RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Grado se basa en la exclusión social que sufren las mujeres gitanas en diferentes ámbitos de la vida, centrándose de manera global en el estudio de la discriminación, cultura, costumbres y conductas de estas, para posteriormente profundizar en los patrones educativos y laborales, pues son dos áreas que influyen considerablemente en el desarrollo social de toda persona, así como la situación de las mujeres gitanas que ingresan en prisión. Con ello se pretende saber si con el paso del tiempo todas estas cuestiones han ido cambiando y beneficiando a las mujeres en su inclusión en la sociedad. Para ello, se ha llevado a cabo un análisis de la situación a través de fuentes primarias como han sido libros y principalmente estudios realizados por Fundación Secretariado Gitano o el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Por otro lado, como fuente secundaria que ha aportado gran información se ha utilizado el Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana en Andalucía.

Palabras clave: comunidad gitana, mujer gitana, desigualdad, exclusión social.

ABSTRACT.

This Final Degree Project is based on the social exclusion suffered by gypsy women in different areas of life, focusing globally on the study of culture, lifestyles and customs to find out if these have been changing over time and benefiting women in their inclusion in society. To this end, it delves into educational and work patterns, since these are two areas that influence the development of every person, to finally analyze the situation of these women in prisons. An analysis of the situation has been carried out through primary sources such as books and mainly studies carried out by Gypsy Secretariat Foundation or the Ministry of Health, Social Services and Equality. On the other hand, the Integral Plan for the Inclusion of the Gypsy Community in Andalusia has been used as a secondary source that has provided a great deal of information.

Keywords: gypsy community, gypsy women, inequality, social exclusion.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de España el prejuicio hacia la comunidad gitana es de vieja data. Desde su llegada, alrededor del año 1425 a lo que se conocía en el momento como el Reino de Zaragoza, su recorrido histórico en Europa ha estado condicionado por numerosas persecuciones y exclusión social. Aunque es muy difícil el cálculo real del número de personas de etnia gitana en España, se estima que es de alrededor de 725.000-750.000 (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014). De estos, alrededor del 40% de la población gitana vive en Andalucía, aunque también son de destacar la Comunidad de Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana, donde también existe un alto porcentaje (Carmona, 2020). Los grupos *Calé* o gitanos, suelen establecerse en barrios periféricos de las áreas metropolitanas, y menos del 5% habita en asentamientos separados o chabolas (De la Rica y otros, 2019).

Como parte de esta comunidad, la mujer gitana se encuentra expuesta a unas prácticas discriminatorias que evidencian un prejuicio agregado dentro de la sociedad actual, por ser mujer y además ser gitana. Ser mujer llega a formar parte de una construcción social en torno a su género donde se espera el cumplimiento de roles, normas y comportamientos específicos establecidos por la colectividad a lo largo de la historia, lo cual respecto a su concepción en España termina situando a la mujer en desigualdad con respecto al hombre (Assiego & Ubrich, 2015). Al mismo tiempo, dentro de la comunidad gitana se debe sumar el hecho de crecer bajo valores de género profundamente asociados a la figura de madres, esposas y amas de casa (De la Rica y otros, 2019).

Además de lo antes expuesto, los gitanos como minoría étnica han sido víctimas de persecuciones con el fin de exterminarlos y ello deriva en un estigma presente aún el día de hoy que perjudica sus oportunidades de inclusión en la sociedad, lo que hace ver el estado de vulnerabilidad en el que se encuentran (Carmona, 2020). Estos escenarios de aislamiento o exclusión social siguen surgiendo en la actualidad pese a ser ciudadanos de pleno derecho, siendo necesaria la intervención de los poderes públicos para hacer valer su ciudadanía dentro de la igualdad de condiciones que goza el resto de la población.

Entre los planes y programas creados para este fin resalta la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana, que busca mejorar la calidad de vida de las personas gitanas teniendo en cuenta los ámbitos donde se produce una mayor brecha con la población general, siendo lo educativo, laboral, sanitario y de vivienda los ámbitos principales (Gutiérrez Sánchez y otros, 2020).

Más centrado en el sistema penitenciario se encuentra el proyecto BARAÑÍ. Que se orienta a dejar evidencia la dureza y desproporción del sistema punitivo con respecto a las gitanas:

La idea del proyecto es acentuar la necesidad de encontrar otros mecanismos de gestión de los conflictos sociales más respetuosos con los derechos humanos y con las necesidades reales de la población criminalizada. Se considera como un punto muy positivo que la sociedad conozca a quién se recluye en sus cárceles. Mostrar la realidad personal de las reclusas gitanas puede ayudar a los ciudadanos y ciudadanas a cuestionar la imagen arquetípica del “criminal”, tan irreal como lejana, y a perfilar los rasgos reales de un grupo de reclusas que representan muy bien a la mayoría de las personas presas en nuestro país. Tras los muros de nuestras cárceles, existen principalmente jóvenes marginados/as, inmigrantes y gitanos y gitanas. Muchos de ellos/as padecen enfermedades graves, exclusión laboral y, en bastantes casos, una severa adicción a las drogas ilegales (De la Maza, 2001, pág. 1).

En definitiva, conocer de cerca la realidad de los sistemas penitenciarios es poner en portada el retrato de una sociedad, y en este caso en particular, la realidad de estas mujeres hace una importante contribución a la ruptura de la falsa frontera que separa a los que cometen delitos de los ciudadanos inocentes. Tristemente, las cárceles, se encuentran cada vez más alejadas y fortificadas, simbolizando esta división, que resulta esencial para garantizar la obediencia del segundo grupo: de los ciudadanos inocentes. Más tristemente aun, es que obediencia no siempre implica justicia y rehabilitación.

Por esta razón se plantea esta investigación de corte descriptivo que busca ilustrar el cambio social de las mujeres gitanas del sistema penitenciario en los últimos años, a través del logro de este objetivo se pretende dibujar un panorama real de la situación de las reclusas gitanas en la actualidad.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

Este trabajo nace de un interés personal por conocer la situación de las mujeres gitanas en situación de reclusión penitenciaria, esto con el fin de comprender mejor las razones para seguir siendo excluidas luego de siglos de convivencia con el resto de la población. Se hace necesaria entonces la intención de hacer visible la situación y condiciones

de vida a nivel cultural e interrelacionado con los valores que la sociedad actual considera importantes para poder insertarse como un ser humano productivo y valioso.

Indiscutiblemente, hay circunstancias sociales, como falta de oportunidades educativas y laborales que crean una especie de caldo de cultivo para el surgimiento de condiciones que llevan, casi inevitablemente a la recurrencia de acciones delictivas y, por consiguiente, a la entrada al sistema penitenciario. Estas variables, sociales y laborales también serán analizadas como parte fundamental de todo el entorno discriminatorio del que son objeto las mujeres de la comunidad gitana.

En este sentido, también formará parte de este estudio las circunstancias que viven las mujeres gitanas privadas de libertad y como parte del sistema de trabajo social, buscando proporcionar información y orientación sobre los derechos sociales de los que disponen, y planteando la recomendación a otros profesionales para satisfacer sus necesidades y demandas ya sean vinculadas con la formación y acceso al mercado laboral o cuestiones que inciden en el núcleo familia.

2. OBJETIVOS.

2.1 Objetivo general.

- Conocer el cambio social de las mujeres gitanas en situación de reclusión en el Centro Penitenciario Jaén II en los últimos años.

2.2 Objetivos específicos.

- Conocer las dinámicas sociales aplicadas a las mujeres gitanas en la consecución de la igualdad de oportunidades.
- Identificar las dinámicas laborales que experimentan las mujeres gitanas para el logro de una mayor inclusión en la sociedad.
- Analizar la discriminación que sufre la mujer dentro del entorno penitenciario.

3. METODOLOGÍA.

Para la realización de este trabajo de fin de grado se ha empleado una metodología de revisión bibliográfica de diversas fuentes tanto primarias como secundarias, entre los que se tienen libros, documentos oficiales de instituciones públicas y revistas científicas. Con esto en mente, se ha recuperado información en bases de datos en línea como Scielo, Dialnet, la red Google Scholar, así como en numerosos programas e informes realizados por Fundación Secretariado Gitano. Estos datos, serán complementados, tomando en cuenta dentro de la investigación con los conocimientos y técnicas adquiridos a lo largo de la carrera de Trabajo Social.

Asimismo, para conseguir un mayor acercamiento a la realidad de las mujeres gitanas presas y conocer su opinión, se empleó la técnica de la encuesta a las sujeto de estudio, como lo son las reclusas (internas, en tercer grado y en régimen de libertad condicional) de etnia gitana del centro penitenciario Jaén (II).

Tras un complejo proceso de autorización por parte de la Administración del Centro Penitenciario de Jaén, el trabajo de campo se realizó en octubre de 2021. Gracias al apoyo de la trabajadora social se logró conocer el número de mujeres retenidas en esta institución con un total de 19 internas, 3 de ellas de etnia gitana, y 16 en tercer grado o libertad condicional, con 4 mujeres gitanas en su caso. Esto resulta en una muestra total de 7 individuos para la encuesta, que representa el 20% de la población total femenina penitenciaria.

La encuesta está compuesta de 21 preguntas organizadas en cinco bloques temáticos: situación familiar y social, percepción de la discriminación, nivel formativo, situación laboral e ingreso en prisión. En este mismo sentido, la encuesta cuenta con preguntas de tipo abierto y cerrado, y de forma de respuesta excluyente y no excluyente, así como datos de tipo ordinal y específicos de cada persona entrevistada. Una vez validada por la trabajadora social, un educador perteneciente a este centro y la opinión de una mujer privada de libertad no perteneciente a la comunidad gitana, se han hecho dos rectificaciones en el texto original enfocadas a mejorar la comprensión lectora. La realización del cuestionario se efectuó con el apoyo de la trabajadora social después de que cada mujer gitana hubiese sido informada y se le hubiese explicado el proceso.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

4.1 Un poco de historia.

A nivel internacional, cabe resaltar que las problemáticas sociales y políticas existentes en Europa central y occidental unidas a la liberación de gitanos esclavizados en Moldavia y Valaquia dieron lugar a un periodo de migración entre 1840 y 1940, lo que incentivó aún más el éxodo de estos por el miedo a que se volviese a decretar su esclavitud y conllevó la creación de los rom de Europa occidental (Solana & Lorenzo, 2010). En septiembre de 1939 durante la II Guerra Mundial, como medida de represión del ejército NAZI se efectuó un asesinato masivo y se ordenó la persecución de todos aquellos que se consideraban “no aptos” para ser ciudadanos, siendo las etnias más castigadas la judía y la gitana. Además, los hombres del pueblo romaní fueron seleccionados para ser esterilizados o castrados con inyecciones. Un año más tarde, en 1940 tuvo lugar la primera matanza del

pueblo gitano, donde 250 niños y niñas aparecieron muertos en Buchenwald (Unión Romaní, 2021).

Los movimientos por distintas ciudades y países y su separación hicieron que tuvieran que adaptarse a las circunstancias de la nación en la que se encontraban y de ahí la diversidad en tradiciones, costumbres y valores entre unos y otros (Solana & Lorenzo, 2010).

En el contexto nacional español, cabe recordar la creación de la Ley de Vagos y Maleantes en 1933, que fue sustituida en el año 1970 por la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación. Fue creada a partir de la ideología fascista del movimiento nazi y buscaba la privación de la libertad de aquellas personas que suponían una amenaza para la sociedad. Esta ley suponía una gran amenaza para el pueblo gitano, pues se enfrentaban a la doctrina racista de la dictadura franquista, incluso se prohibió el habla gitana, el caló, por ser considerada una “jerga delincuente”. Durante la Guerra Civil, las mujeres gitanas tuvieron que hacer frente a la marginación, a acusaciones falsas sobre la comisión de delitos, inspecciones y requisamiento de lo que vendían por parte de la guardia civil y también al hambre (Bustamante, 2016). Además, el reglamento de la Guardia Civil de 1942 situaba a la etnia gitana como una categoría de individuos peligrosos a los que se debía vigilar de forma especial (Unión Romaní, 2021).

No fue hasta el periodo democrático con la conformación de la Constitución de 1978 cuando se puede hablar de una verdadera adquisición de ciudadanía de pleno derecho, lo que demuestra la situación de desventaja social en la que se encontraba la comunidad gitana desde sus comienzos (De la Rica y otros, 2019).

Desde su origen, hasta la actualidad, el pueblo gitano ha sido fuertemente discriminado, remarcando que son las principales víctimas de discriminación en España junto al colectivo inmigrante. Para entenderlo mejor, la discriminación definida según el estudio de Pascale (2010) se entiende como un comportamiento negativo dirigido hacia los miembros de un exogrupo hacia el cual se tienen prejuicios o bien como dicen Ungaretti, Etchezahar, y Simkin (2012) el “tratamiento inapropiado o potencialmente injusto hacia determinados individuos debido a su pertenencia grupal, creando, manteniendo o reforzando las ventajas de unos grupos sobre otros y sus miembros” (p. 13-30). Aunque también es cierto que, gitanos y payos han convivido integrados en los mismos ámbitos sociales llegando incluso a casarse y emparentarse entre sí.

De esto se puede deducir que los argumentos que llevan a un grupo social a discriminar a otro se relacionan cercanamente con aspectos evidenciables como la etnia, la religión, sus creencias, incluso su sexo o aspecto físico, aparte de otros supuestos como la orientación

sexual (Pascale, 2010). Todo ello llega a transformarse en estereotipos si son construidos en eventos históricos importantes, como el caso de los gitanos, donde la discriminación racial resulta en exclusión y juicios de valor negativos (Agrela Romero, 2004).

El estudio sobre la igualdad de trato, medios de comunicación y comunidad gitana realizado por Fundación Secretariado Gitano (2010) habla sobre las imágenes negativas que se tiene con respecto a la etnia gitana, que influyen en nuestras emociones, sentimientos, actitudes y expectativas sobre ellos, mermando en muchas ocasiones sus posibilidades de evolución y desarrollo social, económico y cultural; las ideas preconcebidas que se manifiestan, actúan como freno en su incorporación en la sociedad. Estas percepciones están relacionadas con tres conceptos clave: los estereotipos, los prejuicios y la discriminación, que se desglosan y conceptualizan a continuación.

- Los estereotipos normalmente se fundamentan en la realidad y esto puede convertirlo en algo funcional, ya que permite organizar la información que se tiene sobre ciertos individuos o grupos. Sin embargo, pueden resultar problemáticos cuando contienen información negativa o imprecisa sobre el grupo al que pretenden representar. Algunos autores lo definen como el “conjunto de creencias compartidas, acerca de los atributos personales que poseen los miembros de un grupo” (Pascale, 2010, p.60)

Existen tres agentes socializadores que hacen que tanta gente comparta los mismos estereotipos, el primero es la familia, pues en este entorno es donde se desarrolla la identidad social y aprendemos como vemos a las personas de otros grupos. El siguiente agente es la escuela, ya que en ella comenzamos a relacionarnos con otras personas y a compartir valores. Por último, los medios de comunicación son los encargados de transmitir valores a través del medio social en el que nos movemos (Fundación Secretariado Gitano, [FSG], 2010).

- Por otra parte, el autor Allport (1954) define el **prejuicio** como “una actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo, suponiendo por lo tanto que posee las cualidades objetables atribuidas al grupo” añadiendo que consiste en “pensar mal de otras personas sin motivo suficiente” (como se citó en Ungaretti, 2012).
- En esta misma línea, Allport (1954) define la **discriminación** como aquella que implica negar el tratamiento igualitario hacia una personas o grupos. Por su parte, Jones (1972) la describe como un fin para mantener íntegras las cualidades de un grupo determinado, beneficiando a esta parte inicial a expensas del bienestar de otros basándose solamente en una comparación grupal (como se citó en Ungaretti, 2012, p.17).

Estas definiciones se llevan a límites raciales cuando es quebrantado el principio que hace iguales a todos los ciudadanos de un área política, y que llega a afectar el ejercicio de sus derechos en las condiciones de igualdad formal que proclaman las leyes.

4.2 Perfil y situación actual de las mujeres gitanas.

El estado español y la comunidad europea, en aras a la igualdad de todos los ciudadanos no plantean datos en las instituciones estadísticas en función de la etnia de pertenencia y menos aún distinción de esta por sexo. Por lo tanto, es muy difícil conseguir dichos datos más allá de consultar la base de datos de Fundación Secretariado Gitano, otras organizaciones de la etnia o recurriendo a trabajos académicos que se han trabajado sobre el terreno.

Cabe destacar, que la comunidad gitana en España es muy heterogénea tanto en composición, situación social, formas de vida y compartimientos, aunque todos comparten una base común de valores, creencias y costumbres, por lo que en este trabajo se presenta una imagen global de la situación de las mujeres.

En lo que respecta a la situación de las mujeres gitanas, el Estado español sigue siendo clasista, pues, se siguen clasificando a las personas según su nivel económico y profesional, cuestión que dificulta la igualdad de oportunidades y de creación de nuevas redes sociales. En el caso de la cultura gitana el reconocimiento de la mujer se asocia con el ámbito doméstico y la solidaridad con el resto de los miembros de la comunidad. A su vez, España, sigue siendo un Estado patriarcal y endocéntrico, pues, desde que son pequeñas la familia inculca a las niñas la necesidad de cooperar en las tareas de la casa (Federación Red Artemisa, 2019).

En ese sentido no se debería separar de esa realidad a la cultura gitana, teniendo que las hijas podrían ser criadas con un enfoque hacia el cumplimiento de labores y oficios domésticos, y que el norte de su posterior vida marital tenga que girar en torno a su marido y la familia de este. Igualmente, si llegan a ser madres alcanzarán mayor prestigio y reconocimiento social por lograr consolidar una familia. En esta etapa se las ve como un pilar fundamental para mantener la unión familiar y los valores como el de hacerse cargo de la familia extensa (Federación Red Artemisa, 2019). Cabe añadir que según el Plan Integral de la Junta de Andalucía (2017-2020) las mujeres son madres a edades muy tempranas, por lo que la tasa de natalidad de la comunidad gitana es sustancialmente superior al del resto de la población. Además, influye el hecho de recibir escasa información en relación a métodos anticonceptivos y planificación familiar, lo que hace reflexionar sobre la percepción que se tiene de la maternidad según la cultura y el lugar. Este dato es corroborado por otros estudios

como el de Yago y Tomas (2014) realizado en Zaragoza, en el que se menciona que más de la mitad de los embarazos de mujeres entre 13 y 24 años se producen en la etnia gitana. Además, las mujeres gitanas presentan mayor fecundidad que las payas y utilizan en menor medida métodos anticonceptivos. Posiblemente esta coincidencia se deba a que existe un mayor riesgo de embarazo en las familias que pertenecen a entornos socioeconómicos bajos o desfavorecidos. Por último, el momento en el que se reconocen los derechos de la mujer es cuando son abuelas, pues, adquieren bastante influencia tanto en el núcleo familiar como fuera de este (Martos, 2020).

Uno de los estudios realizados por FSG (s.f.) revela que la comunidad valora a las mujeres como personas listas, trabajadoras y capaces de ganarse la vida en las calles, en el campo, en el mercado y de forma ascendente en oficinas de empleo y asistencia social para sacar a sus familias adelante, pues contribuyen considerablemente en los ingresos del núcleo familiar más allá de la realización de las tareas del hogar. Además, han sido ellas las que han tomado la iniciativa de buscar alternativas y recursos en las Administraciones del Estado. En lo que respecta, la gran mayoría no coincide con el estereotipo de mujer que le atribuye su comunidad en relación con el trabajo doméstico, la obediencia a la figura masculina o a los atributos de ser puras, vírgenes y fieles y es más que evidente que en las últimas décadas están perdiendo el miedo a la libertad y se están interesando en emprender y prosperar en la sociedad.

Así puede observarse en un fragmento del texto de *La mujer gitana en el siglo XXI* donde aparece la manifestación que mujeres gitanas dan en el seminario organizado por el Instituto de Cultura Gitana:

La lucha de las mujeres por conseguir espacios de igualdad sigue siendo difícil, pero hemos de tener la capacidad de tomar decisiones con voz propia. En este camino, hemos ejercido la labor de cambiar algunas de nuestras costumbres y tradiciones por otros nuevos valores que están en consonancia con el tiempo en que vivimos, pero siempre que este cambio esté acorde con nuestra idiosincrasia y que nos permita incorporarnos a la sociedad mayoritaria sin que ello obligue a renunciar a la pérdida de algunos valores como la unión familiar, la solidaridad, la libertad, etcétera. Somos mujeres que avanzamos al ritmo de nuestra sociedad, acorde con los valores constitucionales que rige nuestra convivencia. (da Fonseca, 2009, pp 236).

En materia de evolución y cambio social un estudio realizado por Khalfaoui (2019) a mujeres gitanas de diferentes generaciones se extrae que independientemente de la edad, todas ellas dan gran importancia a la familia, pues supone un pilar fundamental en su

identidad cultural, a la misma vez que coinciden en el respeto a las personas mayores y destacan valores como la verdad y honestidad. Uno de los cambios culturales que se observan, es la visión que las mujeres tienen sobre el mundo laboral, pues cada vez han ido dándole mayor importancia porque lo ven como un medio tanto para conseguir la igualdad de oportunidades con los hombres y por ende una mayor inclusión en la sociedad, como para proporcionar ingresos al hogar, aunque sobre esta cuestión se ahondara más tarde. Por otro lado, ven la religión como un punto de apoyo incondicional, pues supone un espacio donde pueden compartir sus experiencias y transformar sus pensamientos.

Aunque como se ha mencionado cada vez le dan mayor importancia a la formación y al acceso al mercado laboral, el tiempo para las mujeres gitanas supone un condicionante de género, pues en su comunidad les tienen impuesto el rol de cuidadoras y trabajadoras y se espera de ellas que cumplan con dichos valores. Esta cuestión influye notablemente a la hora de poder tomar decisiones en relación con los estudios, pues disponen de escaso tiempo privado para formarse y parar mejorar o buscar empleo (FSG, s.f.).

De manera simultánea a los avances que se están produciendo en la sociedad española y como consecuencia de la discriminación y desigualdades, las mujeres gitanas atraviesan un importante proceso de transformación que las ha llevado a comenzar reivindicaciones a favor de la igualdad de oportunidades tanto entre hombres y mujeres como en su inclusión en la sociedad. En los años noventa las mujeres gitanas comenzaron a movilizarse y surge el movimiento feminista gitano vinculado al asociacionismo con la creación de la Asociación Romí de Granada en el año 1990. Su fin era conseguir la igualdad de derechos. A partir de ahí, nace la Federación Kamira en el año 1999 que perseguía el movimiento asociativo de las mujeres gitanas a través de la participación activa de estas, lo que permitía la comunicación y el intercambio de experiencias entre unas y otras. Hay que tener en cuenta la heterogeneidad de ideologías y movimientos sociales, culturales y económicos del feminismo romaní, que persigue subsanar las necesidades sociales, familiares y personales de las mujeres y concienciarlas acerca de la desigualdad y la necesidad de formarse para mejorar sus posibilidades de incorporación en el mercado laboral, aunque su aportación a la sociedad es la vinculación de la transformación como mujeres.

Cabe destacar que ha sido un camino lleno de obstáculos pues, tienen que luchar contra lo que quieren conseguir, a la vez que se plantean y cuestionan el abandono de su identidad cultural; tienen que lidiar entre estrategias de negociación entre la tradición y el cambio, valiéndose para ello del apoyo de sus redes de mujeres a la vez que tienen que compartir estrategias con las payas, pues en ocasiones existen contradicciones entre la

identidad gitana y la paya con respecto a las radicalizaciones del movimiento feminista tradicional, ya que ellas tienen que vivir una doble vida, trabajos dobles e incluso triples (FRA, 2019).

En lo que concierne a los aspectos que favorecen la mejora de la situación de las mujeres gitanas se encuentran; el crecimiento de una actitud transformadora especialmente en las más jóvenes, pues tienen una mayor motivación con respecto al acceso a la formación, empleo y ocio, el retraso de la edad de casamiento y por consiguiente la posibilidad de elegir el matrimonio o la soltería, así como de asumir una mayor autonomía e independencia de su comunidad; además, están acostumbradas a asumir responsabilidades desde que son pequeñas por lo que responden positivamente a la formación (FSG, s.f.).

Cabe resaltar el empoderamiento que han conseguido las mujeres gitanas en las últimas décadas, ya que muchas de ellas han conseguido mejorar su formación y por ende su acceso al mercado laboral, así como la toma de decisiones tanto dentro como fuera del hogar sin olvidar la compatibilidad con las tareas del entorno doméstico, por lo que se puede decir que los cambios son latentes (FRA, 2019).

Siguiendo la línea de su situación actual, no se puede olvidar el impacto que la crisis provocada por el Covid-19 ha tenido tanto en ellas, como en sus familias. Como se profundiza a continuación, muchas se dedican a la venta ambulante, práctica que se ha visto en peligro como consecuencia de las medidas sanitarias tomadas por el gobierno, como el confinamiento o imposibilidad de desplazamiento, para disminuir la propagación del virus. Para hacer aún más visible su situación de vulnerabilidad, la Federación Kamira (2021) aporta datos anteriores a la pandemia donde el 86% de la población vivía por debajo de los umbrales de pobreza y el 46% de los hogares en pobreza extrema, datos alarmantes que se han visto aún más agravados con la crisis.

Como remedio para hacer frente a esta situación se aprueba un programa extraordinario por el Gobierno de la Junta de Andalucía y la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios. El programa destina 8,3 millones de euros a la atención de la población afectada por las consecuencias económicas provocadas por la crisis del coronavirus y por tanto a familias vulnerables que se topan con la incapacidad de hacer frente al pago de productos de primera necesidad como son los alimentos y productos de higiene y limpieza. Para ello se crea la concesión de la “tarjeta monedero” que se tramita desde Servicios Sociales y cuyos beneficios proporciona Cruz Roja (Alberich & Espadas, 2011). Estas tarjetas se recargan mensualmente con un importe proporcional a los miembros que conforman la familia hasta

conseguir mejorar su situación. Además, la “tarjeta monero” es compatible con otras prestaciones como el Ingreso Mínimo Vital, pensión no contributiva, Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía, Becas de alimentación y otras ayudas económicas de emergencia concedidas por los Servicios Sociales Comunitarios que no tengan que ver con las que ya cubre esta.

4.3 La delincuencia en mujeres gitanas.

Determinar el por qué las personas comenten actos delictivos requiere analizar los factores que conllevan a una persona a comportarse asocialmente, su entorno y las condiciones de este. De esto se ocupan las teorías criminalísticas, en la que algunos de los autores establecen una relación con comportamientos como el auto-control y variables como son la edad, el sexo, el desempleo o el consumo de drogas entre otras, colaboran a crear un contexto negativo que propicia el delito (Ibáñez, 2016).

Otros estudios, como el de Lochner & Moretti (2004), involucran factores de carácter individual como la raza, comparando el comportamiento y las relaciones criminales entre diferentes razas:

También se han desarrollado análisis que basan la explicación del comportamiento delictivo en experiencias y vivencias traumáticas del propio individuo. Plantean que el desorden social en la niñez constituye variables determinantes en el análisis del comportamiento criminal del individuo. Estas son sólo algunas de las teorías y estudios que involucran tanto factores psicosociales, como biológicos del individuo e incluso la combinación de ambos en la comisión de delitos y en el índice de criminalidad del individuo. De cualquier modo, el perfil criminológico también denominado perfil del delincuente entre otra de sus acepciones, hace referencia a una estimación directa acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes (Ibáñez, 2016, pág. 17).

Estas afirmaciones refuerzan lo que se ha venido exponiendo sobre cómo el entorno social de la comunidad gitana, si bien no justifica, sí propicia la ocurrencia de las actividades delictivas. Las fuentes expuestas en esta investigación demuestran como las mujeres gitanas ha sufrido y sufren diferentes discriminación y situaciones de carencias básicas a lo largo del tiempo, desestructuración social y el bajo nivel de incorporación socio-laboral, entre otras. Esta precariedad les obliga a trabajar tanto dentro como fuera del hogar o a mendigar, en los casos más extremos de escasez económica y falta de medios laborales.

“Una de cada cuatro reclusas en el estado español es de etnia gitana, lo que implica que, de las cerca de 4.000 reclusas en las instituciones penitenciarias españolas, las reclusas gitanas representan cerca de un cuarto del total” (Ibáñez, 2016, pág. 16). Este dato cobra más significatividad si se compara con la representación de mujeres de etnia gitana en la totalidad de la población femenina en todo el territorio español, que es de un 1,4% del total; pues supone que las mujeres gitanas representan un porcentaje en la población reclusa femenina casi veinte veces superior al que representan en la sociedad total española (De la Rica y otros, 2019).

4.4 Las mujeres gitanas en centros penitenciarios.

A nivel nacional, cabe señalar que el artículo 25 de la Constitución española establece disposiciones legales básicas en materia penitenciaria, que incluyen los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad al disfrute de los derechos reconocidos en la misma, con excepción de aquellos limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En este mismo precepto se incluyen el derecho a obtener un trabajo remunerado, el derecho a acceder a la cultura y el desarrollo integral de su personalidad.

Se debe considerar la relación de los principios mencionados con dos normas constitucionales: el artículo 14 CE habla sobre el derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación por cuestiones de raza o sexo entre otras; por su parte el artículo 9.2 CE hace referencia al cometido que los poderes públicos tienen de velar por la libertad e igualdad del individuo removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

Por su parte, el artículo 16 de la Ley Orgánica General Penitenciaria destaca por su principio de separación teniendo en cuenta el sexo, emotividad, edad, antecedentes, estado físico y mental.

A nivel reglamentario se hace mención del artículo 168 del Reglamento Penitenciario que en consonancia con el artículo anteriormente mencionado refiere que con carácter extraordinario y para evitar la desestructuración familiar, se permite el establecimiento de centros mixtos donde pueden ser destinados hombres y mujeres indistintamente. Aparte, su artículo 82.2 señala que el acceso de las mujeres penadas clasificadas en tercer grado se dará cuando conste a través de informe de servicios sociales que estas no puedan desempeñar un trabajo remunerado en el exterior, considerando las labores de trabajo doméstico uno de ellos. Analizando críticamente este artículo desde una perspectiva de género se considera un prejuicio machista ya que el mismo hace alusión a la mujer sin contemplar esta misma posibilidad para los hombres pues, hace ver que aún sigue existiendo una división sexual del

trabajo refiriéndose la misma a la distinción asimétrica entre hombres y mujeres en el ámbito de trabajo, entre trabajo remunerado y no remunerado, etc.

Esta última cuestión de desigualdad también se puede contemplar en las conocidas Reglas de Bangkok realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2011) cuya principal finalidad es tener en cuenta las necesidades de las reclusas para lograr la igualdad entre sexos, aunque como refiere el informe sobre la situación de las mujeres presas de la Asociación en Pro de los Derechos Humanos en Andalucía, APDHA (2020) contienen ideas proteccionistas que no ayudan a solventar los problemas de las presas ya que se enfocan en las funciones biológica y social-reproductiva de la mujer prevaleciendo (en el caso de mujeres con hijos) las necesidades de los menores más que la de la madre y se mantienen en los estereotipos de mujer frágil y débil.

El informe anteriormente mencionado aporta datos sobre la población presidiaria de España en el año 2019 donde el número total de hombres es de 46.978 mientras que el de mujeres es de 3.893 (7,7%) que comparado con datos de años anteriores hace ver que el ingreso femenino en prisión ha ido disminuyendo. Por su parte, Andalucía es la comunidad autónoma que mayor número de mujeres presas acoge, pues es la región con mayor población y mayor número de cárceles, por lo que alberga una cantidad de 943 mujeres frente a 12.773 hombres en el año 2019. La menor presencia de mujeres les afecta negativamente en cuanto a que los centros penitenciarios están pensados por y para hombres, por tanto, se enfrentan a una mayor precariedad de espacios que les impide disfrutar de ciertas zonas y servicios, aunque lo más preocupante es la inexistencia de clasificación o separación entre ellas según antecedentes penales, capacidad criminal, adaptabilidad social y personalidad, añadiendo peores condiciones de alojamiento, dificultad para el acceso a programas de tratamiento o a determinados trabajos en talleres y la mayor lejanía del entorno familiar. En lo que concierne al alojamiento, es fundamental destacar que existen muy pocas prisiones exclusivamente para mujeres, en Andalucía concretamente solo hay cuatro. Esto hace que las mujeres estén aún más lejos de sus familiares y el contacto con ellos se dificulte, adquiriendo mayor gravedad si cabe cuando las mujeres son el único o el principal soporte de menores u otros parientes, dificultando por razón de género su reinserción social. Además, el aislamiento geográfico dificulta la participación en la vida comunitaria de las internas, pues les impide beneficiarse de medidas positivas a las cuales tienen derecho como poder salir del centro para trabajar, estudiar o seguir un tratamiento. Como solución, pueden acceder a cárceles mixtas, aunque esto suponga un mayor peligro para el sexo femenino, pues su acceso y el tiempo de disfrute fuera de las celdas es más limitado por cuestiones de

seguridad, sometiéndose por tanto a un régimen mucho más estricto y desigual, ya que como se ha mencionado en varias ocasiones los centros penitenciarios están contruidos en función del modelo de preso varón. Por lo tanto, cabe reflexionar sobre la situación de la mujer en la sociedad y la relación de desigualdad entre hombres y mujeres por razones históricas, sociales, económicas y culturales, que también convierten a la mujer en un colectivo vulnerable dentro de prisión.

Añadido a todos estos inconvenientes, la entrada a la cárcel supone un proceso de adaptación conocido como “prisionización” al que todo preso tiene que enfrentarse que es una consecuencia directa del ingreso en la misma (Echevarri, 2010). En este proceso, la persona se adapta de manera inconsciente a los códigos de conducta y valores propios que dan contenido a la subcultura carcelaria, por lo que en mayor o menor medida la persona asume las costumbres, tradiciones o gestos inherentes de la convivencia en prisión, influyendo por tanto en su manera de comportarse y relacionarse con las demás. Algunos efectos psicológicos que sufren las personas presas son: la ansiedad, ya que en el momento de ingreso esta aumenta significativamente, mostrando una elevada tensión emocional; la despersonalización conocida como la percepción de pérdida de personalidad, debido a que desde el inicio al recluso se le asigna un número de identificación, celda o litera y pasa a ser uno más del colectivo; la pérdida de intimidad es uno de los efectos más graves de la prisionización,, pues tienen que convivir de manera forzada con otras personas, así que en muchas ocasiones las personas necesitan soledad o momentos de no convivencia con el resto. Su autoestima también disminuye considerablemente. El encarcelamiento impide la posibilidad de decidir sobre circunstancias personales, familiares y sociales y existe una falta de control sobre la vida. De este modo, se limitan a decidir cuál será su actitud dentro de prisión. Por último, la persona pierde sus expectativas, siendo su único fin recobrar la libertad (Echevarri, 2010).

Por otro lado, el informe de APDHA (2020) revela que el aumento de la población penitenciaria femenina no se corresponde con una mayor criminalidad, sino con una mayor penalización de conductas y el endurecimiento de las leyes penales. A la misma vez, analiza las características comunes de las presas andaluzas entre las que se encuentran no tener seguridad económica antes de su entrada en prisión, no haber trabajado o haberlo hecho en empleos mal remunerados, carecer de vivienda segura, un bajo nivel de estudios y por último haber sido víctimas de violencia física o sexual por parte de miembros de la familia o ajenos a ella. Estos rasgos personales son algunos de los factores que caracterizan la criminalidad femenina.

Por su parte, autores han analizado los diferentes tipos de crímenes y su relación con el encarcelamiento de personas, y la vinculación que esto tiene con motivos de pertenencia a una determinada raza (Plaza-Ibáñez, 2016).

En su estudio, se puede observar como las tasas de encarcelamiento en ocasiones están relacionadas con cuestiones de raza y el bajo nivel educativo, más que con el delito cometido. Revelan como la educación puede llegar a influir en la probabilidad de encarcelamiento y la relación que puede llegar a tener la disminución de estas tasas con personas que cuenten con un mayor nivel educativo.

En lo que respecta, el informe APDHA (2020) revela que el 99,7% de las mujeres presas habían cometido delitos contra la propiedad y la salud pública, más concretamente centrado en la venta de drogas. La criminalización femenina está causada por tres fenómenos: 1. La feminización de la pobreza (entre los pobres, la mayoría son mujeres solteras con responsabilidades sociales); 2. Existe una tendencia creciente en los países occidentales de condenar a los pobres: 3. El endurecimiento de la política antidroga ha causado graves daños al último eslabón de la cadena de venta de drogas (Plaza-Ibáñez, 2016).

Además de estos factores se añade un triple estigma: ser mujer, gitana y reclusa. En primer lugar, el hecho de ser mujer en una sociedad marcada por el patriarcado donde el hombre se encuentra en una situación de superioridad de poder frente a la mujer en los ámbitos políticos, económicos, simbólicos o culturales hace que existan limitaciones en situaciones y oportunidades fundamentales de su vida. Por otro lado, se tienen que enfrentar al histórico estigma de pertenecer a la comunidad gitana y, por último, a la discriminación laboral de la que se habló con anterioridad que sufren las mujeres gitanas.

Añadido a estos, también tienen que enfrentarse a un triple reproche: social, personal y penitenciario. En primer lugar, cuando entran en prisión rompen con el rol heteropatriarcal mencionado. También sufren un gran desarraigo familiar, que puede llevar al desgaste o incluso disolución de los lazos familiares. Por último y como se ha mencionado en reiteradas ocasiones tienen que enfrentarse a condiciones de vida más duras que los valores (APDHA, 2020).

5. PERFIL Y CAUSALIDAD DE LAS GITANAS PRESAS EN Jaén II.

5.1. Por qué se estudian las mujeres de Jaén II.

La elección de la población de estudio obedece a que este grupo en particular presenta características únicas que las distinguen del resto de la población penitenciaria. Sin reiterar las características ya descritas, las gitanas del Centro Penitenciario Jaén II representan un grupo con antecedentes socio-económicos que propician situaciones que es pertinente poner

en evidencia, pues deben ser atendidas si se pretende que los programas de intervención con la población gitana surtan el efecto deseado.

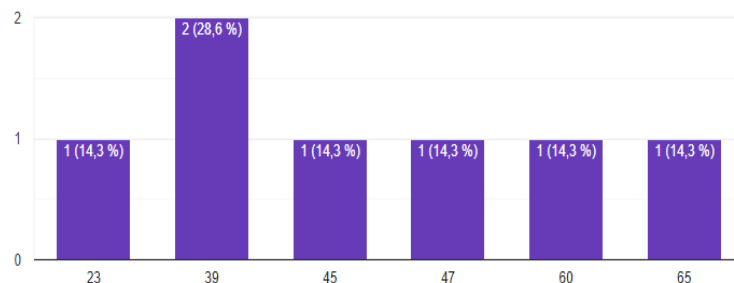
5.2. Resultados de la encuesta.

La encuesta a mujeres gitanas privadas de libertad en el Centro Penitenciario Jaén (II) se lleva a cabo como medida para conocer de primera mano si todos los factores que generan discriminación y exclusión social hacia la etnia gitana y en concreto en la mujer, influyen en la comisión de delitos. De esta forma, se realizan preguntas vinculadas a la familia, a la importancia de la educación, el empleo y respectivamente a las situaciones de discriminación vividas por ellas. La encuesta está conformada por veintiuna preguntas tanto abiertas como cerradas. El total de la muestra está compuesta por siete mujeres, de las cuales tres cumplen condena dentro de prisión y cuatro entre tercer grado y régimen de libertad condicional.

En primer lugar, la edad de las mujeres encuestadas fluctúa entre los 23 y 65 años siendo la media de 45 años, pudiéndose observar con mayor concreción en el gráfico 1 que se presenta a continuación.

Gráfico 1.

Edad de las mujeres presas

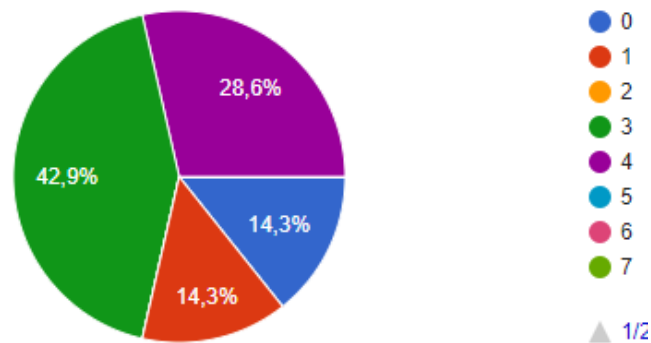


Fuente: *Elaboración propia*

En la segunda pregunta se indagó sobre la situación familiar de las reclusas. Así se tiene que las mujeres que tienen entre 39 y 65 años el 71,42% tienen entre tres y cuatro hijos, el 14,28% tiene tan solo un hijo y la más joven, de 23 años, que representa el 14,28% restante no tiene ninguno.

Gráfico 2.

Número de hijos.



Fuente: *Elaboración propia.*

A la pregunta de cuantas personas viven en el hogar, llama la atención el hecho de que el 28,6% no sabe el número exacto de miembros que la componen, lo que hace entrever los efectos de la prisionalización y el desarraigo familiar generado por la lejanía geográfica que se producen y de los que se hablaba anteriormente. Además, en sus respuestas se puede observar cómo el 85,71% de ellas antes de ingresar en prisión vivía en barrios marginales frente al 14,29% que residían en barrios normalizados socialmente.

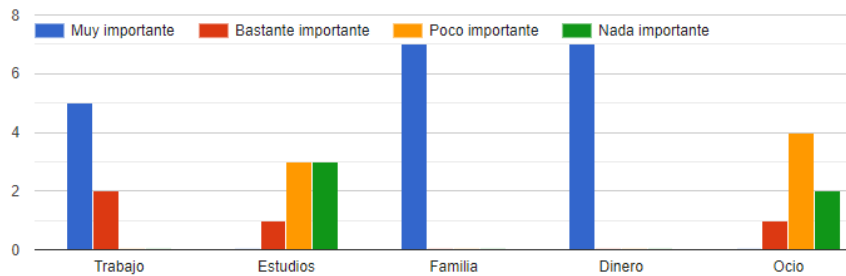
Como se hace referencia a lo largo del trabajo, el pueblo gitano sitúa a la familia como el pilar fundamental en su identidad cultural y así se deja ver en las respuestas de las presas con un 100% de la muestra que sitúa la familia como el aspecto que mayor importancia tiene en sus vidas seguido de la salud y el dinero, considerando este último de gran calibre porque como se ha mencionado en varias ocasiones a lo largo del trabajo, es su principal fuente de ingresos y medio de subsistencia. Por otro lado, en lo que respecta a los estudios y el ocio son poco relevantes, así puede observarse en el gráfico 3.

A pesar de que el interés por la formación educativa es casi irrelevante para ellas, nos encontramos con que 5, que suponen el 71,4% han asistido a la escuela, aunque ninguna ha alcanzado unos niveles de estudios superiores a primaria, correspondiendo estos datos a las mujeres con edades comprendidas entre los 23 y 47 años, 3 de las 5 que han asistido repitieron curso, aunque no recuerdan exactamente cuál fue. Por otro lado, el 28,6% restante no ha ido a la escuela y tampoco ha aprendido a leer ni escribir, dato que se corresponde con la mujer de edad más elevada, asociado a los roles de género característicos de su comunidad, que como se mencionaba anteriormente vinculan a la mujer con el ámbito doméstico. Entre los motivos por los que dejaron los estudios a una edad tan temprana existen respuestas

dispares, ya que el 42,9% fue porque tenían que ocuparse de sus hermanos/as, el 28,6 % se casaron jóvenes y en menor medida habían perdido el interés por su formación. Una cuestión que también puede influir en el abandono escolar es que el 71,4% consideran que la formación es mucho más importante para los chicos que para las chicas.

Gráfico 3.

Importancia de diferentes aspectos de la vida.

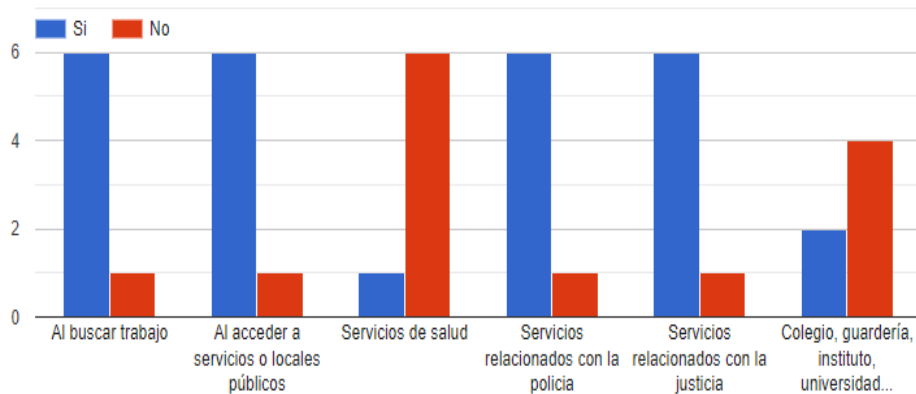


Fuente: *Elaboración propia.*

Con respecto a la situación laboral el 71% se insertó en el mercado laboral a edades muy tempranas, entre los 12 y los 17 años, siendo sus principales ocupaciones el cuidado de familiares, la venta ambulante o el trabajo agrícola (aceituna) y por tanto su sueldo mensual no es fijo, sino que dependen de las horas que trabajen o la cantidad de ventas que hagan durante el mes, por lo que el 28,6% percibe unos ingresos mensuales que oscilan entre los 300 y 600 euros, el 42,9% de 600 a 900 y el 28,6% tienen ingresos inferiores a 300 euros. Relativo a los ingresos, la pandemia provocada por la COVID-19 ha hecho hayan disminuido notablemente y tan solo un 28,6% no se ha visto afectada. Además, a raíz de la crisis el 28,6% ha comenzado a necesitar ayudas económicas por parte de las Administraciones Públicas y el Estado.

En lo que respecta a su situación de exclusión social y discriminación, el 57,1% considera que las administraciones públicas no hacen esfuerzos suficientes para lograr la inclusión de la comunidad gitana y el 85,7% piensa que los gitanos son tratados de manera discriminatoria a la hora de aplicar leyes con respecto a la población general.

En lo que respecta al principal problema al que tiene que hacer frente en su vida diaria existe un gran consenso en las respuestas, pues el 85% consideran haber sido discriminada y haber tenido dificultades para insertarse en el mercado laboral debido a los prejuicios y estereotipos que la sociedad tiene arraigados.

Gráfico 4*Sentimiento de discriminación*

Fuente: Elaboración propia.

Además, también se han visto afectadas en el acceso a un servicio público como son los cines, bares o tiendas y en temas relacionados con la policía y la justicia. Además, a la hora de aplicar leyes los gitanos se ven más discriminados que el resto de la población.

Con respecto al tipo de delito cometido, la gran mayoría (42,9%) lo realizó en contra del patrimonio, seguido de un 28,6% contra la libertad y otro 28,6% contra la salud pública, siendo en la gran mayoría de casos la falta de ingresos el motivo que le llevo a delinquir. Como consecuencia, el tiempo de condena impuesto, para el 57,1% oscila entre tres y seis años de pena, mientras que la del 28,6% es de 6 a 9 años y tan solo un 14,5% cumple una condena mayor a 10 años, Por último, dos de las tres mujeres que cumplen condena dentro del centro penitenciario se han sentido discriminadas en alguna ocasión por mujeres no gitanas.

6. DISCUSIÓN.

Como se observa en los resultados, la gran mayoría de las presas encuestadas viven en barrios marginales, que definidos por la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (2018) se conocen como zonas desfavorecidas. Estas zonas se caracterizan por la existencia de importantes problemas de pobreza y exclusión social, lo que genera como dicen Añaños y Jiménez (2016) grandes problemas y necesidades sociales, así como carencia de recursos. Todos estos factores pueden influir en la comisión de delitos, situación que se agrava aún más por el hecho de vivir rodeadas de personas con una gran incidencia delictiva.

Aunque también es cierto como se menciona a lo largo del trabajo, que existe una gran diversidad y heterogeneidad de situaciones, encontrando familias que viven tanto en barrios acomodados o de clase media, familias que viven en hogares humildes y que tratan de superar su situación de desigualdad y barrios que cuentan con peores servicios y hacinamiento (De la Rica y otros, 2019). Todas estas características socioculturales sitúan a la gran mayoría en situación de vulnerabilidad y por tanto están expuestas en mayor medida que el resto de la población mayoritaria a vivir situaciones de riesgo y conflicto.

Otro de los resultados visibles, es que las mujeres entre 39 y 65 años tienen mayor número de hijos con respecto a las más jóvenes, lo que hace notorio el cambio de costumbres que se está produciendo en la comunidad, pues según un estudio realizado por FSG en los años noventa el número medio de hijos en Jaén era entre 5 y 6. Más tarde el patrón tradicional de familia había cambiado a medida que la sociedad había evolucionado y aunque los hogares estaban compuestos por un elevado número de miembros en comparación con los no gitanos, la edad de casamiento y embarazo se habían retrasado, aunque el estudio llevado a cabo por tiene una opinión algo dispar (Petisco y otros, 2019). Los matrimonios aún siguen conformándose a edades tempranas, pero coincide en que el número de hijos está descendiendo, lo que confirma la situación de las mujeres entrevistadas, donde las más jóvenes no tienen hijos o tan solo uno y las mayores tienen entre 3 y 4.

En la esfera relacionada con la importancia que las mujeres entrevistadas dan a diferentes ámbitos, todas coinciden en que la familia es su pilar fundamental. Los fuertes vínculos que se establecen más allá del núcleo familiar, desarrollando también relaciones personales y de apego con la familia extensa que para ellas significan un gran punto de apoyo. Como dice Echevarri, (2010) los gitanos están acostumbrados a compartir todas sus actividades con sus parientes y la vida discurre entre ellos. Además, es importante subrayar el papel de la mujer dentro de la familia, ya que asumen el rol de cuidado, crianza y transmisión de los valores culturales (FSG, 2013). En lo que respecta a la salud, un gran porcentaje de gitanos la considera como la ausencia de enfermedad y ligan esta con la muerte, de ahí la importancia de encontrar un diagnóstico y una solución rápida, sobre todo si esta afecta a la mujer, pues es la encargada del cuidado doméstico. Además, cuando una persona gitana tiene una enfermedad se considera un problema que afecta a toda la familia (Echevarri, 2010). Por último, el dinero resulta importante en cuanto que ellas deben cooperar con el resto de los miembros de la familia para llevar suficiente dinero a casa, ya que un gitano que no aporta recursos está mal visto en su comunidad.

En lo que respecta a la formación educativa, las mujeres de 60 y 65 años respectivamente declaran no haber ido a la escuela y por tanto no saber leer y escribir, lo que corresponde a los datos proporcionados por Solana y Lorenzo (2010) donde en el año 1994 el 25,7% de personas mayores de 16 años pertenecientes a familias pobres sufría analfabetismo absoluto. En casi todos los municipios de Andalucía, el analfabetismo total o funcional afectaba a más del 50% de los gitanos, especialmente a aquellos que residían en zonas degradadas o pobres. Sin embargo, el resto de encuestadas dicen haber ido a la escuela, pero ninguna finalizó su formación en educación primaria, sin embargo, un estudio realizado por FSG (2006) revela que esta situación ha cambiado a medida que la sociedad ha evolucionado de manera que la mayoría de las familias gitanas han comenzado a valorar la importancia de la entrada y continuidad de sus hijas tanto en educación primaria como en educación secundaria obligatoria, incluso el 36% quiere que sus hijas continúen más tiempo.

Entre los motivos que dan por haber dejado la escuela, se encuentran principalmente el hecho de tener que cuidar de sus hermanos, haberse casado a una edad temprana y haber perdido el interés, además de considerar que la educación es mucho más importante en chicos que en chicas. Estas cuestiones se confirman gracias al estudio de FSG (2006) donde las niñas declaran que la falta de ganas o dificultad para entender la asignatura, seguido de la carencia de condiciones adecuadas en casa o de referentes adultos por considerarla más importante en los chicos, junto a la falta de tiempo por tener que llevar a cabo el trabajo doméstico o la ayuda en casa suponen un condicionante para su continuidad en la educación. Además, muchas de ellas se encuentran bajo la presión de dar prioridad a la preparación del casamiento, entendido por algunas familias como algo incompatible con la continuidad en la educación, aunque cabe resaltar que este aspecto está cambiando cada vez más y aunque algunas chicas se identifican con el rol tradicional de la mujer en su cultura orientado al matrimonio y a la conformación de una familia, lo entienden como algo compatible tanto para la continuidad de los estudios como para acceder a un trabajo remunerado.

Vinculado al abandono temprano de la educación se encuentra la incorporación en el mercado laboral, que como dice FSG (2019) se produce a una edad más temprana en comparación con la población mayoritaria, pues el 66% son menores de 30 años. Así lo declaran 5 de nuestras encuestadas, que comenzaron a trabajar entre los 12 y los 17 años principalmente en la agricultura (recolecta de aceituna) y en el cuidado de familiares. Las dos restantes, al haber ingresado con 18 años en prisión se han dedicado a hacer talleres dentro de la institución penitenciaria. Como numerosos autores apuntan la comunidad gitana se ha resistido a la proletarización, lo que les ha llevado a desempeñar actividades laborales

por su cuenta para poder sobrevivir a condiciones de vida difíciles y ganarse la vida (Solana y Lorenzo, 2010). Sus ocupaciones son muy diversas, aunque compartían características comunes como el desarrollo de actividades a pequeña escala, en régimen de economía familiar y en condiciones de informalidad, mostrando preferencia por el trabajo autónomo o ejercido por cuenta propia. Entre las principales ocupaciones se encuentran las labores agrícolas, especialmente la recolección, caracterizada por ser un trabajo eventual y precario, además del trabajo doméstico, la ayuda a sus familias y la venta ambulante de ropa, frutas o verdura (FSG, 2019).

Cabe resaltar que las mujeres de etnia gitana, marcadas por su cultura sufren una fuerte discriminación por razones de género y desempeñan labores socialmente desvalorizadas en la que se establece una jerarquía donde la gran mayoría tienen un nivel social y económico inferior al de los hombres. Estos empleos se caracterizan por tener un carácter informal, sumergido o no regulado por lo que tienen que enfrentarse a la inestabilidad, precariedad y escasa rentabilidad de algunos de ellos (Solana y lorenzo, 2010) de ahí que la gran mayoría de encuestadas no percibiera unos ingresos mensuales superiores a 900 euros antes de su ingreso en prisión.

En lo que concierne al bloque de discriminación, casi el total de la muestra declara haberse sentido discriminada a la hora de buscar un empleo, cuestión que menciona el programa Acceder gestionado por FSG. En él, se han detectado numerosos casos de discriminación en materia de empleo, principalmente en el acceso al mercado laboral, por lo que esta situación todavía sigue latente. En los casos que analiza este programa está presente la imagen negativa y estereotipada que las empresas tienen a la hora de contratar a una persona gitana, pues, aunque cumplan con los requisitos exigidos o incluso una vez iniciada la actividad laboral, cuando el empresario se da cuenta de que la persona contratada pertenece a la etnia gitana la despide, con argumentos como que el puesto iba a ser ocupado por otra persona o que ya no era necesario su servicio.

Las encuestadas también se han sentido discriminadas en el trato con las figuras policiales, situación que también afirma la Guía Net-Kard. Declara que el trato discriminatorio de la policía hacia la comunidad gitana se produce en reiteradas ocasiones tanto en lugares públicos como en los centros de detención, además tienen que enfrentarse a la violencia que ocasiones la policía ejerce en sus asentamientos, pues son objeto de especial vigilancia y exceso de control por parte de la policía a través de redadas invasivas (Giménez & Sáez, 2012). A la misma vez son objeto de controles y registros policiales cuando circulan en sus automóviles por el mero hecho de tener rasgos gitanos, incluso a las personas de la

comunidad declaran haber sufrido destrucciones de su propiedad. Por lo que podemos ver que los gitanos son objeto de un número desproporcionado de detenciones como consecuencias de la discriminación, estereotipos y prejuicios.

Por último, los principales delitos cometidos por las encuestadas están relacionados con el patrimonio, la libertad y la salud pública. Como menciona el proyecto Barañí, el 40% de las mujeres gitanas que ingresan en prisión en España se debe a la comisión del delito contra la propiedad y el 60% restante por el tráfico de drogas, que en el caso de nuestras encuestadas se corresponde con el delito contra la salud pública. Según la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal las presas encuestadas están cumpliendo penas tanto menos graves como graves. Las primeras son condenas oscilan entre los tres meses hasta los cinco años y las graves, son aquellas donde el tiempo de condena es superior a cinco años (De la Maza, 2001).

Finalmente cabe remarcar que algunas de las internas en el Centro Penitenciario Jaén II no conocen la situación exterior de sus familias, lo que confirma como dice el informe APDHA (2020) el desarraigo familiar que se produce, generado por la carencia de prisiones exclusivas de mujeres. La lejanía geográfica en la que se encuentran los centros penitenciarios en los que cumplen condena hace que el contacto con ellos se dificulte adquiriendo mayor gravedad si cabe cuando las mujeres son el único o el principal soporte de menores u otros parientes lo que demuestra como decía el informe APDHA (2020) que se produce un desarraigo familiar una vez que la mujer entra en prisión.

7. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL.

El trabajador social en el sistema penal se sitúa en un ámbito que engloba al individuo y a su mundo social con el que está en relación, es decir, al ser humano en relación social, tratando de prevenir o evitar los conflictos, así como de restablecer el equilibrio deteriorado o de su mantenimiento. Por ello, el trabajador social se ubica en un enfoque integral que totaliza las necesidades de la persona, en este caso las gitanas, como seres individuales y sociales, más allá de los conflictos que se producen en la interacción de cada una de las reclusas y su medio.

Las trabajadoras sociales en el Centro Penitenciario Jaén II, trabajan con el fin de lograr la adaptación mutua entre las reclusas y su medio social. A ellas que se logre el desarrollo de las capacidades de cada una, lo cual a su vez les permita resolver sus necesidades sociales individuales o colectivas, promoviendo su capacidad de autodeterminación, al salir del centro.

De todo esto, se deriva que la intervención de la trabajadora social se dirige a tres niveles, el individual, el grupal y el comunitario y, al mismo tiempo, a diferentes colectivos que comparten unas determinadas necesidades. Por otro lado, la trabajadora social se aboca a promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales justas que persigan la creación de los recursos sociales necesarios para que no exista reincidencia en la comisión del delito (Zarco-Asencio, 2014).

8. CONCLUSIONES.

La situación social de las gitanas presas en el Centro Penitenciario Jaén II es cuando menos bastante compleja. Sin menospreciar los contextos del resto de las reclusas, se debe admitir que las gitanas, al igual que otras minorías discriminadas en otros países tienen la mayoría de las condiciones en contra.

Desde poco o nulo acceso a un sistema de educativo que le de oportunidades de avance social, hasta discriminación en mercado laboral, las situaciones que las gitanas deben superar son de gran magnitud.

De este modo, los objetivos específicos de esta investigación apuntaban a conocer las dinámicas sociales, laborales y de discriminación aplicadas a las mujeres gitanas en la consecución de la igualdad de oportunidades. Los datos recogidos, tanto en la revisión bibliográfica como en las encuestas realizadas indican que las mujeres gitanas se encuentran en una gran desventaja frente a sus congéneres de etnias no minoritarias lo cual, como ya se ha expresado las pone en una situación vulnerable y propensa a la comisión de delitos.

Estos objetivos específicos llevan al objetivo principal de este trabajo, el cual se centró en conocer el cambio social de las mujeres gitanas en situación de reclusión en el Centro Penitenciario Jaén II en los últimos años. A través del estudio realizado que, a pesar de que se opera con lentitud, existen programas destinados a visibilizar la situación de las gitanas en los centros penitenciarios. Entre estos programas se puede mencionar el Equipo Barañí que pretende poner a vista mundial la gravedad de la discriminación que vive la población gitana en los centros de corrección penal.

El estudio llevado a cabo por el Equipo Barañí indica que:

En el caso de las mujeres gitanas, la existencia de un fuerte proceso selectivo se deriva de la desproporcionada representación de estos grupos sociales entre la población penitenciaria. El único argumento que se puede oponer a la existencia de un fuerte componente selectivo en el proceso es la mayor actuación criminal de estos grupos sociales. Sin embargo, la abultada cifra oscura, superior al 90% en los delitos que llevan a la cárcel a las mujeres

gitanas (contra la propiedad y de tráfico de drogas) pone de manifiesto la existencia de indicios de una actuación selectiva, ya que la tasa de mujeres gitanas en la cifra oscura es obvio pensar que será muy inferior al de criminalizadas (De la Maza, 2001, pág. 117).

Así pues, se llega a la conclusión de que es imperativo continuar y mejorar la aplicación de programas que atiendan las necesidades de las mujeres gitanas, creando un ambiente que les ofrezca oportunidades justas y equiparables al resto de la población.

Bibliografía

- Agrela Romero, B. (2004). LA ACCIÓN SOCIAL Y LAS MUJERES INMIGRANTES: ¿HACIA UNOS MODELOS DE INTERVENCIÓN? *Portularia*(4), 31-41.
- Alberich, T., & Espadas, M. (2011). ASOCIACIONISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS LOCALES: PLANTEAMIENTO TEÓRICO Y UNA EXPERIENCIA PRÁCTICA EN JAÉN. *Alternativas*(18), 119-146.
- Añaños Bedriñan, F., & Giménez, F. (2016). Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto. *Papeles de Población*, 22(87), 63-101.
- Asociación de Enseñantes Gitanos. (07 de 01 de 2022). Obtenido de <https://www.aecgit.org/>
- Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. (31 de 01 de 2022). *Informe: APDHA denuncia que las condiciones de las mujeres en prisión son mucho más duras que las de los hombres*. Obtenido de <https://www.apdha.org/informe-mujeres-presas/>
- Assiego, V., & Ubrich, T. (2015). *Más Solas que Nunca*. Save the Children.
- Boletín Quincenal Gitanos. (07 de 1 de 2022). *Gitanos.org*. Obtenido de <https://www.gitanos.org/actualidad/dossieres/71895.html.es>
- Cárdenas, R., Terrón, T., & María, M. (2019). Educación Primaria y alumnas gitanas. Análisis de las barreras sociales en contextos de exclusión. *Revista de Investigación Educativa*, 37(1), 75-91. <https://doi.org/https://doi.org/10.6018/rie.37.1.326221>
- Carmona, C. (2020). *Discriminación hacia la Comunidad Gitana en España: Etnia y Clase Social*. Universidad de Almería.
- Da Fonseca, A. (2009). La mujer Gitana en el Siglo XXI. *Anales de Historia Contemporanea* (25), 233-239.
- De la Maza, C. (2001). *Mujeres gitanas y sistema penal*. Meytel.
- De la Rica, S., Gorjón, L., Miller, L., & Úbeda, P. (2019). *Estudio Comparado Sobre la Situación de la Población Gitana en España en relación al Empleo y la Pobreza*. Iseak.
- Echevarri, A. (2010). Sobre la definición de los dominios transculturales: La antropología del parentesco como teoría sociocultural de la procreación. *Alteridades*, 20(39), 93-106.
- Federación Red Artemisa. (2019). *Federación Red Artemisa. Memoria de Actividades 2019*. FRA.
- Fundación del Secretariado Gitano. (31 de 01 de 2022). *Estudio Sociológico de la Familia*. Obtenido de

de

- https://www.gitanos.org/publicaciones/estudio1978/pdf/02Es_sociologico_familia.pdf
- Giménez, S., & Sáez, J. (2012). *Discrimination of Roma Communities Spain National Report. 2012*. Fundación del Secretariado Gitano.
- Gutiérrez Sánchez, M., Haz Gómez, F., Hernández Pedreño, M., & Solórzano, G. (2020). La intervención con la población gitana en España y sus autonomías. *Revista de Servicios Sociales*(71), 19-35.
- Haz, F., Andreu, I., Hernández, M., Guerrero, C., Romero, E., & Abellán, M. (2019). La investigación sobre comunidades gitanas en España en el contexto europeo: un análisis documental. *RESED*(7), 117-137. https://doi.org/0.25267/Rev_estud_socioeducativos.2019.i7.08
- Hellgren, Z. (2021). *Representations of ethnic diversity: the role of public institutions for Inclusionary citizenship practices*. Universitat Pompeu Fabra.
- Ibáñez, M. (2016). *Mujeres de etnia gitana en prisión*. Universidad de Jaén.
- Khalfaoui, A. (2019). Continuidades y cambios en la identidad de la mujer gitana. Un estudio de caso. *International Journal of Roma Studies*, 1(2), 158-203.
- Lochner, L., & Moretti, E. (2004). The Effect of Education on Crime: Evidence from Prison Inmates, Arrests, and Self-Reports. *American Economic Review*, 94(1), 155-189.
- Martos, M. (2020). *EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DE ETNIA GITANA*. Universidad de Jaén.
- Ortega, M. (2009). MUJER GITANA E INTEGRACIÓN. *Anales de Historia Contemporánea*, 25, 213-232.
- Pascale, P. (2010). Nuevas formas de racismo: estado de la cuestión en la psicología social del prejuicio. *Ciencias psicológicas*, 4(1), 57-69.
- Petisco, L., Cabaleiro, B., Montaña, G., & Segovia, A. (2019). *Leción Gitana*. Fundación del Secretariado Gitano.
- Plaza-Ibáñez, M. (2016). *Mujeres Gitanas en Prisión*. Universidad de Jaén.
- Romero, C. (2019). Familia y población gitana en España. En O. d. Social, *Riesgo de exclusión de la población gitana en España e intervención social* (págs. 249-273). Observatorio de la Exclusión Social.
- Solana, J., & Lorenzo, S. (2010). *La Población Gitana de Linares: Situación Actual y Evolución Durante las Últimas Décadas (1989-2009). Un estudio socio-estadístico en el contexto de la población gitana de Andalucía*. Comares.

- Ungaretti, J., Etchezahar, G., & Simkin, H. (2012). El estudio del prejuicio desde una perspectiva psicológica: cuatro períodos históricoconceptuales para la comprensión del fenómeno. *Calidad de Vida y Salud*, 5(2), 10-35.
- Unión Romaní. (07 de 01 de 2021). Obtenido de <https://unionromani.org/>
- Yago Simón, T., & Aznar, C. (2014). Variables sociodemográficas relacionadas con embarazos no planificados en jóvenes de 13 a 24 años. *Revista Española de Salud Pública*, 88(3), 395-406.
- Zarco-Asencio, M. (2014). *Trabajo social en la administración de justicia: la peritación judicial social en la provincia de Jaén en 2013*. Universidad de Jaén.

ANEXO I. Cuestionario a mujeres gitanas presas en el Centro Penitenciario Jaén II.

Edad:
 Número de hijos/as:
 Barrio en que vivía antes de entrar en prisión (marginal o no):

- **Marque con una X la puntuación que considere más acorde a su situación.**

1. ¿Cuántas personas viven en el hogar incluyéndole a usted?

N.º de personas: _____

2. Para cada uno de los siguientes temas ¿Podría decirme si representan para usted en su vida algo muy importante, bastante, poco o nada importante?

	MUY IMP.	BASTANTE IMP.	POCO IMP.	NADA IMP.
EL TRABAJO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESTUDIOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LA FAMILIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EL DINERO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OCIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LA SALUD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LOS AMIGOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LA RELIGIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. ¿Cree que las administraciones publicas hacen esfuerzos suficientes para lograr la integración de la comunidad gitana?

SI
 NO

4. ¿Alguna vez se ha sentido usted discriminada por el hecho de ser gitana en alguna de las siguientes situaciones?

	SI	NO
CUANDO HA IDO A BUSCAR TRABAJO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AL ACCEDER A ALGÚN SERVICIO O LOCAL PÚBLICO (CINES, BARES, PISCINAS, DISCOTECAS, TIENDAS...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EN LOS SERVICIOS DE SALUD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EN SERVICIOS RELACIONADOS CON LA POLICÍA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EN SERVICIOS RELACIONADOS CON LA JUSTICIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EN EL COLEGIO, GUARDERÍA, INSTITUTO, UNIVERSIDAD...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. **¿A la hora de aplicar las leyes cree usted que se da el mismo trato a toda la población o los gitanos y gitanas son más discriminados que el resto?**

- Todos son tratados de manera igualitaria.
- Los gitanos son tratados de manera discriminatoria.

6. **¿Cuál cree que es el problema más importante que tiene la población gitana?** (Justifique su respuesta con dos respuestas breves).

- _____
- _____

• **A continuación, se exponen una serie de preguntas relacionadas con su nivel y SITUACIÓN EDUCATIVA. Marque con una X la casilla con la que está de acuerdo o más se adecua a usted.**

7. **¿Ha ido usted a la escuela o ha cursado algún tipo de estudios?**

- Si, he ido a la escuela.
- No, pero se leer y escribir.
- No y además no se leer y escribir.

8. **¿Cuál ha sido el nivel más alto de estudios que ha alcanzado?**

- Primaria.
- Secundaria.
- Bachillerato.
- Universidad.
- Formación profesional.
- Otros.

9. **Motivo por el que los dejó:**

- Completé los estudios que quería hacer.
- Quería ponerme a trabajar.
- Falta de interés.
- Tenía que ocuparme de mis hermanos.
- Otros.

Si ha marcado la casilla otros, especifique a continuación el motivo:

10. ¿Ha repetido usted algún curso? En caso de que si haya repetido algún curso indique abajo cual fue.

- Si, he repetido curso.
- No, nunca he repetido.

Curso que repitió: _____

11. ¿Cree usted que los estudios son más importantes para los chicos que para las chicas?

- Si, son más importantes para los chicos.
- No, son más importantes para las chicas.
- Es importante para ambos.

• **Posteriormente podrá observar preguntas relacionadas con su situación laboral, ingresos y opinión sobre las oportunidades en la búsqueda de trabajo. Marque con una X la casilla con la que está de acuerdo o más se adecua a usted.**

12. ¿Ha trabajado usted alguna vez? Si es así, indique a que edad comenzó su primer trabajo.

- SI
- NO

Edad a la que comenzó a trabajar: _____

13. ¿Cuál ha sido su principal ocupación u trabajo?

- Cuidado de familiares.
- Cuidado del hogar.
- Venta ambulante.
- Limpiadora de otros hogares.
- Profesora.
- Administración pública.
- Grandes empresas.

En caso de no identificarse con ninguna de las respuestas anteriores, especifique a continuación su oficio:

14. Durante el tiempo que estuvo trabajando, recibía un sueldo:

- Sueldo fijo, a final de mes siempre cobraba lo mismo.
- Cobraba por horas.
- Al ser autónoma, el sueldo a final de mes podía variar.

- Al ser ama de casa no percibía ningún tipo de sueldo.

15. ¿Puede especificar los ingresos mensuales aproximados que se perciben en su familia?

- No hay ingresos.
 De 0 a 300 euros mensuales.
 De 300 a 600 euros mensuales.
 De 600 a 900 euros mensuales.
 De 900 a 1.000 euros.
 Mas de 1.000 euros.

16. ¿Qué características cree que pueden perjudicar a los hombres a la hora de buscar trabajo? ¿Y a las mujeres?

	HOMBRES	MUJERES
SEXO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SER JOVEN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SER UNA PERSONA MAYOR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ASPECTO FÍSICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SER DE ETNIA GITANA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
NIVEL FORMATIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- **A continuación, se presentarán tres preguntas relacionadas con la pandemia, en caso de estar en prisión durante el Covid-19, conteste en función de cómo ésta le ha afectado a su familia.**

17. ¿Cómo ha afectado el Covid-19 a los ingresos de su hogar?

- No ha afectado, sigue habiendo los mismos ingresos.
 Los ingresos han disminuido notablemente.
 A raíz de la pandemia no se percibe ningún ingreso en el hogar.

18. ¿Recibía alguna ayuda del Estado antes de la pandemia o ha comenzado a necesitarla con el comienzo de la pandemia?

- Recibía ayuda antes de la pandemia.
 Comencé a necesitar ayuda a partir de la pandemia.
 Sin ayuda antes y después de la pandemia.

- **A continuación, se presentan tres preguntas relacionadas con su ingreso en prisión.**

19. ¿Cuál ha sido el motivo de su ingreso en prisión?

- Delito contra el patrimonio (robo o defraudación).
- Delito contra la seguridad vial.
- Delito contra la libertad (amenazas).
- Delito contra la Administración Pública (quebrantamiento de condena...).
- Delito contra la salud pública (venta de drogas...)

¿Fue la falta de ingresos uno de los motivos que le llevo a delinquir?

- SI
- NO

20. ¿Cuál es el tiempo de condena que le han impuesto?

- De 0 a 3 años.
- De 3 a 6 años.
- De 6 a 9 años.
- Mas de 10 años.

21. Por último, ¿En algún momento dentro de prisión se ha sentido usted discriminada por mujeres que no son gitanas?

- SI
- NO